MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 3167 /

TEMUCO, 03 OCT. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº N° 757 de fecha 11 de Agosto de 2016, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N° 233-2016 "Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos".

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 967 de fecha 13 de Octubre de 2016, que acepta la oferta presentada por "Constructora Los Nogales Limitada" de la obra: "Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos", en un monto de $129.654.584.- (ciento veintinueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos) IVA incluido, en un plazo de 88 días corridos.

Línea 1: Construcción Multicancha Lanín, por un monto de $98.120.487 IVA incluido

Línea 2: Construcción Multicancha Villa Los Lagos, por un monto de $31.534.097 IVA incluido.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.107 de fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obras.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 969 de fecha 03 de Abril de 2017, que aprueba una modificación de contrato por aumento de plazo de 56 días corridos, quedando como fecha de término el 19 de Mayo de 2017.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.346 de fecha 04 de Mayo de 2017 que aprueba una modificación de contrato por aumento de obra por $4.198.381.- (cuatro millones ciento noventa y ocho mil trescientos ochenta y un pesos) línea 1; y disminución de obra por $1.238.376.- (un millón doscientos treinta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos) línea 2, manteniendo la fecha de término el 19 de Mayo de 2017.

6.- La Carta de Constructora Los Nogales Limitada" de fecha 28 de Septiembre de 2017, que informa que puso término a las obras.

7.- El Informe Técnico de Obra de fecha 02 de Octubre de 2017.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

9.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrese la Comisión de Recepción Provisoria para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos" P. P. 233-2016, ID 1658-812-LQ16, a los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación
- Sr. Sergio Sepúlveda Pérez, Arquitecto, Asesor Urbano, Dirección de Planificación
- Sra. Ida Sepúlveda Díaz, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Srta. Javiera Baier Tassistro, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/MFG

- Dirección de Asesoria Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (MFG)
- Comisión Recepción Provisoria (M. Bernier; M. Reyes; S. Sepúlveda; I. Sepúlveda; J. Baier D.)
- Contratista
- Of. Partes

13786744